

**DIRECTIVA SOBRE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE  
DE LA UNALM**

Este Documento tiene la finalidad de establecer los procedimientos para control del registro de asistencia del personal docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

**Base normativa:**

- a) Resolución N° 0675-2011-UNALM
- b) Resolución N° 0815-2011-UNALM



**Disposiciones:**

- 1.- El personal docente de la Universidad Nacional Agraria la Molina realiza el registro diario de su asistencia según el *Formato Único de Control de Asistencia de Personal Docente* que se encuentra en el anexo 1 de esta Directiva, aprobado por Resolución N° 0675-2011-UNALM, de fecha 23 de agosto del 2011.
- 2.- Los Departamentos Académicos recaban la información del registro diario de asistencia de sus docentes adscritos (según *Formato Único de Control de Asistencia de Personal Docente*, anexo 1 de esta Directiva) y son los directores de Departamento quienes remiten tal información a las facultades.
- 3.- Los Decanos de las Facultades envían el Control Diario de Asistencia del Personal Docente y lo remite (hasta el día siguiente) a la Oficina Administrativa de Recursos Humanos, según la Resolución N° 0815-2011-UNALM. Los Decanos y Directores de Departamento son solidariamente responsables del control de asistencia de los docentes de la UNALM.
- 4.- Están exceptuados del registro diario de asistencia, en sus Departamentos Académicos, las autoridades de la UNALM: Rector, Vicerrectores, Director de la Escuela de Posgrado, Decanos de facultad, y el Secretario General de la Universidad.

Anexo 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
OFICINA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

PARTE DIARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL DOCENTE  
(Resolución N° 0675-2011-UNALM)



FACULTAD: \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

FECHA: (Día/Mes/Año): \_\_\_\_\_

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA (*)	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

(\*) Tachar los casilleros no firmados.

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello del Director de Departamento

\_\_\_\_\_  
Vo.Bo. Decano (a)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**



**RESOLUCIÓN N° 0332-2018-CU-UNALM**

**La Molina, 11 de octubre de 2018**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0676-2011-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2011, se encarga a los señores Decanos de las Facultades, el Control Diario de la Asistencia del Personal Docente y su remisión a la Oficina Administrativa de Personal”;

Que, mediante Resolución N° 0675-2011-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2011, se modificó el Formato Único del Control de Asistencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

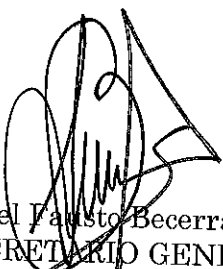
Que, mediante comunicación N° 377/18 VR.AC., de fecha 01 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico solicita realizar las acciones correspondientes para implementar la recomendación N° 5 del “Informe 012-2016-2-0200, Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Administración y Control del Fondo para Caja Chica”, y pone a consideración del Consejo Universitario, para su conocimiento y aprobación la “Directiva sobre Registro de Asistencia de Personal Docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina”;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar la Directiva sobre Registro de Asistencia de Personal Docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual consta de dos (2) folios y forman parte de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
Ángel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL(e)

mph.

  
Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR